

**CEREMONIA DE HOMENAJE DEL INSTITUTO SANMARTINIANO
CONMEMORANDO EL SESQUICENTENARIO DE LA CREACION DEL
PROTECTORADO POR EL GENERAL SAN MARTÍN**

(3 de agosto de 1971)

**DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
DOCTOR GUSTAVO PONS MUZZO***

La gentileza de la Junta Directiva del Instituto Sanmartiniano del Perú, me ha conferido el insigne honor de traer la palabra de la institución a esta solemne ceremonia con que el Perú conmemora los 150 años de instauración del primer gobierno independiente el Protectoral del Generalísimo don José de San Martín, obligación de veras consideré que era para mi aceptarlo, por tener desde 1969 la representación del Instituto ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. En esta oportunidad deseo renovar mis agradecimientos a la Junta Directiva y al señor Presidente del Instituto que no tiene más fundamento que mi decidida vocación sanmartiniana. Mis agradecimientos muy sinceros al señor Presidente del Instituto doctor Ricardo Cavero Egúsqiza, alma y nervio de este santuario cívico, que con su fecunda y dinámica labor, lo ha llevado al destacado sitio que hoy ocupa. Mis agradecimientos digo, por sus amables palabras, producto de su fina personalidad y exquisito don de gentes. Contando con la benevolencia de tan distinguido auditorio enaltecido por la presencia de los señores Ministros de Estado, Excelentísimos señores Embajadores, miembros del V Congreso de Historia de América que le dan a esta ceremonia el carácter de una reunión solidaria de los pueblos de América, y de otras personalidades distinguidas del mundo oficial y particular, trataré de cumplir con el honroso encargo que se me conferido.

En: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Discursos pronunciados en actuaciones cívicas conmemorativas. I. Etapa Sanmartiniana. Lima, 1972. Págs. 295-306.

Este texto se reedita en honor y recuerdo cariñoso al maestro e historiador Dr. Gustavo Pons Muzzo, mi padre. María Elsa Pons Muzzo Díaz.

(Sin fines comerciales)

Ha querido el destino que, al celebrar el Perú el Sesquicentenario de su Independencia, se encuentre nuestra patria pasando por un trascendental momento de significativos cambios, en busca del verdadero camino que la lleve a la plena realización de sus más caros ideales como Estado independiente y soberano. Feliz coincidencia, porque ello nos da la oportunidad para revisar y completar con serenidad y altura, la historia de ese grandioso momento en que el Perú surge a la vida independiente como resultado del esfuerzo común de precursores, próceres, libertadores y pueblo en general, que impulsados por el amor a la patria y por la vigencia de principios e ideales de respeto a los derechos inherentes a la persona humana, quisieron una vida mejor y más justa para estos pueblos. Necesitamos revivir estos ideales de la soberanía popular, independencia y libre determinación de los pueblos que han permanecidos adormecidos u olvidados, y a veces negados por la presencia de intereses egoístas, nacionales y extranjeros. Necesitamos revivirlos para que cobren plena vigencia, a la luz de los valores y de las necesidades del presente.

Histórica y jurídicamente considerada, la independencia declarada por el pueblo de Lima el 15 de julio y la proclamación del Generalísimo don José de San Martín el 28 de julio de 1821, traía como consecuencia lógica y necesaria el establecimiento de un gobierno propio; pero de un gobierno que a la vez que tuviera las características de un gobierno nacional, se subordinase a las exigencias de la guerra, que en esos momentos presentaba a más de medio Perú en manos de los ejércitos del Rey. Se necesitaba un gobierno que fuera eficiente y efectivo y no un estorbo o un peligro. Tan excepcional momento no hizo posible que tal instauración se hiciera de acuerdo a los principios de libre voluntad y soberanía popular proclamados en el Acta del 15 de julio. No le fue posible al gran Libertador cumplir en esos momentos con las instrucciones que habían recibido en 1816 del Director de las Provincias Unidas, don Juan Martín de Pueyrredón, cuando estaba listo para invadir la Capitanía General de Chile. Estas instrucciones contenían en sí, el espíritu y los ideales de la Revolución de Mayo, que daban al pueblo, el derecho final en la elección de sus gobiernos. Igual era el deseo del Director Supremo de Chile, don Bernardo O'Higgins. Pero el momento era excepcional y había necesidad de establecer un gobierno que las circunstancias imponían, pero transitorio, para cumplir con el objetivo final que era el de la guerra. Además, el momento por el que atravesaba el Perú, no era igual al de Chile en 1817. En Chile los ejércitos del Rey quedaron reducidos a la ocupación de una pequeña parte del territorio chileno en el Sur, y además los próceres chilenos tenían alguna experiencia en el gobierno propio, dado que lo habían ejercido con alternativas y vicisitudes, desde el 18 de noviembre de 1810, hasta el desastre de Rancagua en 1814. Los patriotas peruanos expertos en la subversión y en la conspiración, no tenían experiencia alguna en el gobierno, y además aquí, como en otros lugares de América Española, empezaban a presentarse los síntomas del caudillaje nativo y las rivalidades entre los hombres dirigentes, que estallarían desgraciadamente con caracteres alarmantes a la ida de San Martín. Comprendiendo todo esto, San Martín al desembarcar en Pisco en setiembre de 1820, anunció a los peruanos que por el

“imperio de las circunstancias”, se hallaba revestido de la suprema autoridad militar y civil, y que era responsable ante la patria del ejercicio de ella. Asumiendo estas funciones de gobierno dio en Pisco, el 21 de octubre de 1820, su primer decreto creando la bandera y el escudo nacionales, y luego en Huaura, el 12 de febrero de 1821, el Reglamento Provisional que estableció las bases legales dentro de las que ejercería su autoridad, así como los demás funcionarios de la administración pública, en los lugares en que los pueblos habían proclamado su separación de España. Al ocupar Lima, las circunstancias habían variado sustancialmente, como lo expuso en los considerandos del derecho de implantación del Protectorado del 3 de agosto, siendo por tanto de necesidad que continuaran reasumidos en su persona el mando político y militar. “Espero, -dijo en ese documento- que, al dar este paso, se me hará justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambición, sí sólo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino a la tranquilidad y al retiro, después de una vida tan agitada; pero tengo sobre mí una responsabilidad moral que exige el sacrificio de mis más ardientes votos. La experiencia de 10 años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y las Provincias Unidas del Río de La Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocatoria intempestiva de Congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países; primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública me da derecho a ser creído y yo la comprometo ofreciendo solemnemente a los pueblos del Perú, que en el momento mismo que sea libre su territorio, hare dimisión del mando para hacer lugar al gobierno que ellos tengan a bien elegir”.

A pesar de la sinceridad de sus palabras que el tiempo se encargó de probar, hubo muchas personas que no le creyeron y pensaron que al fin se presentaba con las mismas ambiciones del poder que otros caudillos americanos, iniciando en fenómeno del caudillaje fatal. Su más esclarecido biógrafo, don Bartolomé Mitre, en su ya clásica historia sobre el Libertador, ha sintetizado este momento de la siguiente manera: “La América alarmada, creyó entrever en el Libertador del Sur un ambicioso vulgar o un déspota en germen. No era ni lo uno, ni lo otro; pero al asumir la dictadura fatal que las circunstancias le imponían, se inoculó el principio de su decadencia política y militar”. Hasta el Virrey La Serna, al contestarle la nota por la que le comunicó haber asumido el Protectorado, fue irónico con el Libertador al decirle lo siguiente: “ ... y en contestación permítame V.E. le diga, que al haberse V.E. mismo elegido por suprema autoridad del del país que se llama libre, a pesar de cuanto para ello alega y puede alegar, es en mi concepto un acto que en un sistema puramente despótico puede ser admitido ... el tiempo hará conocer si el nuevo título que ahora ha tomado V.E. de Protector del Perú, es tan adecuado como el de Libertador”. En Chile se tuvo la evidencia que San Martín desoía las instrucciones que le habían dado para el caso. Solo su entrañable amigo, el Director Supremo, don Bernardo O’Higgins, creyó en la sinceridad de sus palabras. “Como uno de esos sacrificios personales -le dice en su oficio del 6 de setiembre- y sin duda el más penoso, ha mirado este gobierno la medida, que

V.E. tan sabiamente ha adoptado... La franqueza con que V.E. anuncia a los pueblos la necesidad de esta medida y los poderosos motivos que fundan su conveniencia y utilidad, no pueden dejar duda de las rectas y benéficas intenciones de V.E. aun en los ánimos más suspicaces y envidiosos”.

En el Perú la gran mayoría consideró que la única solución para el buen fin de la guerra era la de la permanencia de San Martín en el mando, aunque en algunos hubo la duda sí al término de ella, el Libertador cumpliría con dejar en manos del pueblo la elección de su gobierno propio. El inglés William Bennet Stevenson relata en sus Memorias, no exentas de la influencia de Cochrane, quien como sabemos se opuso a que San Martín asumiera el Protectorado, lo siguiente: “Luego de terminada la ceremonia (la de su proclamación) una delegación del Cabildo fue a ver al general San Martín para rogarle que se encargase personalmente de la superintendencia política y militar del Perú, que tenían el honor de ofrecerle en nombre y en interés de la capital. San Martín - dice Stevenson- contestó sonriendo que el ofrecimiento era completamente inútil, que habiendo tomado ya aquel mando, lo conservaría mientras que lo juzgase conveniente, y que no habría sin su beneplácito, ni juntas, ni asambleas para la discusión de los asuntos públicos. Esta respuesta no podía estar en armonía -continúa Stevenson- con la manera de pensar de unos hombres que acababan de jurar ante el Ser Supremo, el mantenimiento de su libertad e independencia”. De ser cierto el episodio, en él se encuentra implícita, una vez más, la sinceridad con que actuaba San Martín; pues en verdad qué gobierno le iban a ofrecer cuando lo había asumido de hecho al pisar tierra peruana y en ese momento no lo había renunciado porque no consideraba terminada la misión de libertaria que se había impuesto.

A más de un siglo, el primer historiador de la República, don Mariano Felipe Paz Soldán, justificó plenamente la actitud que tomó San Martín el 3 de agosto de 1821. En su documentada historia del Perú independiente aparecida en 1868, nos dice que no bien había ocupado Lima, se empezaron a mover secretamente los partidos de gobierno, pero que los jefes del ejército, desde que desembarcaron en Paracas, le habían exigido que se pusiera a la cabeza de la administración en cuanto entrara a la capital. Aprueba su declaración de que “primero era asegurar la independencia, después se pensaría en establecer la libertad”. “He aquí en dos palabras -dice Paz Soldán- porque reasumiendo en su persona el mando político y militar, se declaró protector el 3 de agosto. No quiso valerse de la farsa de las elecciones, para revestirse con ese ropaje: obró con toda la franqueza de un soldado de la libertad; ofreció solemnemente que dimitiría al mando en el momento en que el Perú fuera libre”.

San Martín sacrificó así sus más caros ideales al asumir el Protectorado, pero lo hizo como un medio necesario para poder terminar la guerra que había iniciado con tan buen éxito, Pero el destino fue cruel con el gran Libertador. No le permitió que su espada victoriosa completara la obra de redención de los pueblos de América que voluntariamente se había impuesto. Fiel a la promesa que había contraído con el pueblo, renunció al mando, no cuando la guerra había terminado, como fue su intención, sino cuando consideró terminada su acción

militar. Entonces con firmeza de voluntad de héroe, que siempre la tuvo, renunció al mando ante los representantes del pueblo peruano reunidos en nuestro primer Congreso y se apartó para siempre de las playas del Perú. La autoridad que aquí ejerció durante dos años, no se vio empeñada en lo menor por ningún exceso de gobierno que llevara en si la violación de los principios de la Revolución de Mayo que el americanizo en su marcha victoriosa por medio continente. Como gobernante del Perú no lesionó en lo menor la dignidad del pueblo que gobernó, seguramente comprendía que de hacerlo se lesionaría el mismo. En el ejercicio del mando político y militar, muchas veces fue tildado de débil, más nunca de fuerte. Fue reprochado de falta del carácter, efectivamente no lo tuvo para imponer caprichos o ambiciones personales a los demás; pero si lo tuvo para imponer a sus subordinados la disciplina necesaria y para imponerse a él mismo el estricto cumplimiento de los principios por los que estaba luchando. Nunca impuso su autoridad por la fuerza material de los hechos, aunque representara la fuerza, la tuviera en sus manos y la ejecutara. Se impuso por la fuerza moral de su vida ejemplar consagrada al servicio de un ideal y que siempre brilló esplendoroso a lo largo de su vida como Libertador. Desengañando a los que dudaban de él cuando asumió el gobierno del Perú independiente, demostró que no tenía condiciones para ser gobernante opuesto a los sagrados intereses del pueblo. No había nacido para ser dictador o tirano. Solo tenía fibra para ser Libertador de los pueblos de América.

Es su breve gobierno de algo más de un año, se pusieron las bases del ordenamiento administrativo, jurídico, cultural y económico que después tuvo influencia en la vida nacional.

Mención especial merecen sus dispositivos tendientes a borrar las diferencias sociales el Virreinato, incompatibles con el nuevo régimen instaurado. El 2 de agosto decreta que los hijos de los esclavos que nacieran después del 28 de julio en todo el territorio del Perú serían libres y gozarían de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. El 27 de agosto da el trascendental decreto aboliendo “el impuesto que bajo la denominación de tributo se satisfacía al gobierno español” y que en adelante no se denominaría a los aborígenes indios o naturales, sino peruanos. El tributo abolido por San Martín fue lamentablemente restablecido por Decreto del Consejo de Gobierno del 11 de agosto de 1826 durante el periodo bolivariano. Permaneció vigente hasta la revolución liberal del Mariscal Castilla de 1854, quien por decreto dado en Ayacucho el 5 de julio declaró la abolición definitiva del tributo llamado entonces “contribución de indígenas”. Asimismo, Castilla dio otro decreto en Huancayo el 3 de diciembre del mismo año, declarando que todos los esclavos que vivían en el país eran enteramente libres, nuestro gran Castilla, amigo sincero de San Martín, y con quien tuvo el privilegio de cartearse en 1848-1849 durante su primer gobierno enlaza a través del tiempo su obra libertadora con la de San Martín al abolir definitivamente el tributo que aun pesaba sobre la raza indígena, así como la esclavitud negra.

Al día siguiente de este trascendental decreto San Martín da otro, declarando “extinguido el servicio que los peruanos conocidos antes con el

nombre de indios o naturales hacían bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos y toda clase de servicio personal y que nadie podrá forzarlos a que sirvan contra su voluntad” disposición esta última que sólo en nuestros días está cobrando plena vigencia.

La independencia del poder judicial fue norma fecunda en su gobierno Protectoral y aun antes, desde que estuvo en Huaura. Dijo que si bien asumía el ando político y militar, jamás se mezclaría “en el solemne ejercicio de las funciones judiciales, porque su independencia es la única salvaguarda de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley o el que la ejecuta, es también el que la aplica”. Por el Reglamento de 12 de febrero había creado una Cámara de Apelaciones en Trujillo. Ahora el 4 de agosto de 1821, declaró abolida esa Cámara, para establecer en Lima una Alta Cámara de Justicia, con las mismas atribuciones que tenía la Audiencia.

Convocó a concurso para dar a la nueva nacional una Canción Nacional más tarde llamada Himno Nacional, y desde entonces tenemos este símbolo de la patria debido a José Bernardo Alcedo, la música y a don José de la Torre Ugarte, la letra, que como sabemos ha sufrido en los primeros decenios de la República la interpolación de una estrofa anónima.

A pesar de las tremendas preocupaciones que le traía a su espíritu la conducción de la guerra y el problema político, el Libertador se dio tiempo para sentar las bases del desarrollo cultural de la nación. Convencido de que “la ignorancia es columna más firme del despotismo” y “penetrado del influjo que las letras y las ciencias ejercen sobre la prosperidad de un Estado”, al mes justo de proclamarse la independencia decretó el 28 de agosto el establecimiento en Lima de la Biblioteca Nacional. En las postrimerías casi de su gobierno Protectoral, teniendo en cuenta que “sin educación no hay sociedad” y que “la educación de un pueblo sirve de apoyo a las instituciones que den”, decretó el establecimiento de la primera escuela normal conforme al sistema de enseñanza mutua o lancasteriana, bajo la dirección de don Diego Thomson, el 6 de julio de 1822, encargando el cumplimiento del decreto a la Sociedad Patriótica, con la indicación que se hiciera extensivo el sistema a la educación de la mujer. Aquí San Martín parece adelantarse al pensamiento de su ilustre compatriota el gran Domingo Faustino Sarmiento, quien dijo que, si el pueblo era el soberano, había que educar a soberano. En realidad, señores, no habrá jamás real soberanía e independencia de los pueblos de América, hoy llamados subdesarrollados, mientras existan inmensas cantidades de sus habitantes sumidos en la ignorancia. Para que se hable realmente de la soberanía e independencia del Estado, hay que hacer que sea una realidad la soberanía e independencia del ciudadano. Y esto no se consigue sino por la educación. El derecho a la educación condiciona todos los demás derechos del ciudadano. No cabe nación desarrollada con pueblo inculto. El gobierno Protectoral reconoció el derecho que tienen todos los hombres de pensar, hablar y escribir, por decreto del 13 de octubre de 1821, estableció la libertad de imprenta, sin estar sujeta a ninguna censura previa, aprobación o revisión; tan sólo estaba sujeto este derecho a la

responsabilidad consiguiente para los que abusaran de él. Por decreto del 7 de agosto estableció la inviolabilidad del domicilio.

Los asuntos económicos de gran importancia en una guerra merecieron también su atención. Por decreto del 18 de octubre estableció el Reglamento Provisional de Comercio y por decreto del 14 de diciembre estableció el Banco de Emisión. Decretó la abolición del Tribunal de Minería y creó una Dirección de Minería.

San Martín comprendía que para afianzar la independencia tan caramente conseguida era necesario que el Perú tuviera su propio ejército. Por decreto del 18 de agosto de 1821, creó su primer cuerpo “cuyo eminente privilegio sea servir de modelo a los demás, por su valor en los combates y por su disciplina en todas circunstancias. Le dio por nombre “Legión Peruana de la Guardia” y estuvo formado por un batallón de infantería, dos escuadrones de caballería y una compañía de artillería volante de 100 piezas. Comandante en jefe de la Legión fue designado el Mariscal del Campo Márquez de Torre Tagle que por decreto de ese día era nombrado Inspector General de todos los cuerpos cívicos de artillería, infantería y caballería del país. Jefe del batallón de la Legión Peruana fue designado el coronel don Guillermo Miller. Jefe de los escuadrones de caballería fue designado el sargento mayor Eugenio (¿) Necochea, pasando a integrar uno de ellos el escuadrón de Húsares de la escolta. La compañía de artillería se compondría de los veteranos de esa arma que voluntariamente quisieran alistarse. La marina de guerra también tiene a San Martín como su fundador. Con fecha 6 de octubre de 1821 dispuso su status jurídico poniendo en vigencia la ordenanza naval española de 1802 para regir los destinos de la marina de guerra del estado peruano. Al día siguiente, 7 de octubre, dispuso el cambio de nombre de los buques de guerra del estado. El bergantín “Guerrero” pasaba a llamarse el “Belgrano” el “Pezuela” se llamaba bergantín “Balcarce”; y la goleta “Sacramento” pasaba a denominarse la goleta “Castelli”.

San Martín ha sido objeto de acusación apasionada por la estrategia que empleó en la conducción de la guerra en el Perú. Se le critica que la demoró más de lo necesario con fines políticos para tener tiempo de imponer la monarquía constitucional. Se le critica no haber atacado la capital cuando pudo hacerlo, prefiriendo pasar varios meses en los insalubres valles del norte. Se le critica no haber atacado a Canterac, cuando en los primeros días de setiembre de 1821, se presentó por el sur de Lima para auxiliar a los Castillos del Callao, lo que tuvo por epílogo el rompimiento definitivo con Cochrane. Pero la acusación más fuerte que se le ha hecho y ésta aun por Bartolomé Mitre, es la de haber ordenado a Arenales, en su segunda expedición a la sierra, que regresara a Lima y no comprometiera batalla ni con Canterac, que conducía las primeras tropas salidas de Lima, ni con las del Virrey La Serna que conducía el resto. Se arguye por los profetas del pasado que de no haber dado esa orden. Arenales con la ayuda de las guerrillas peruana hubiese batido a ambos y la guerra del Perú hubiera terminado. Bolívar no habría venido al Perú y San Martín habría tenido el honor y la gloria de terminar en breve plazo la guerra, ahorrando sufrimiento al pueblo. El Libertador jamás dio a conocer por qué ordenó a

Arenales regresar y no atacar, y porque no atacó a Canterac cuando se aproximó a Lima. En éste como en muchos otros actos de su vida, la reserva fue la nota característica: pero creo, señores, que San Martín, el primer estratega del nuevo mundo razones poderosas tendría para hacer lo que hizo. La guerra en la sierra tiene sus características propias y él las había estudiado en 1814 al hacerse cargo del ejército del Norte que operaba en la Audiencia de Charcas. ¿Por qué no atacó? ¿Le faltó valor? ¿Cómo se puede pensar que le puede faltar valor al hombre que inició en América la guerra ofensiva cuando el realismo dominaba en todas partes? ¿Cómo se puede pensar que le faltara valor al hombre que realizó la hazaña de atravesar con buen éxito la cordillera más alta del globo? ¿Al hombre que con 4,000 soldados se atrevió a desembarcar en las playas del poderoso virreinato que tenía un ejército de más de 20,000 hombres? ¿O era que seguía con el plan bosquejado para el Perú de no comprometer batalla para evitar los horrores de la guerra convencido de que, con la colaboración real y entusiasta del pueblo peruano, los ejércitos del Rey serían finalmente batidos? Este segundo razonamiento parece el más probable. Pero su hubiera cometido en este caso algún error, ¿es por eso censurable el gran Libertador? Que ser humano no los tiene. Él no era de condición semidivina; era humano y la grandeza de la obra estratégica que realizó en el Perú, ahorrando situaciones cruentas le libera de las responsabilidades que sus detractores le quieren hacer asumir. Por lo demás, parece imposible por designio histórico, que el Perú hubiera terminado la guerra con el concurso solo del Sur. El principio de la solidaridad americana no se hubiera cumplido a cabalidad como lo quería San Martín.

El Libertador del Sur era un fervoroso creyente de los principios de soberanía popular y de libre determinación de los pueblos. Numerosos documentos así lo demuestran, confirmando esta creencia a lo largo de su actuación en la liberación de los pueblos de América española. En cuanto a la forma ideal de gobierno que consagraría esta soberanía, San Martín era un republicano por principios. Así lo dijo en documentos concluyentes antes y después de haber estado en el Perú. Pero también un estadista genial, que, así como estudiaba la realidad geográfica para proyectar la estrategia de sus campañas militares, estudiaba también el medio socio cultural sobre el cual se iban a edificar los gobiernos de América independiente. Sabía que los gobiernos estaban en relación con el desarrollo cultural de los pueblos. Y el medio socio cultural de América del Sur, no era el de América del Norte. El que era un producto innegable del liberalismo español, sabía que la República Liberal no era el mejor gobierno para estos pueblos que recién se emancipaban. Y en esto fue leal a su misión histórica, aunque no fuera comprendido y hasta fuera vilipendiado. Al llegar al Perú propuso esta solución al Virrey, primero en las conferencias de Miraflores y luego en Punchauca, sin resultado positivo. No le quedó sino ofrecerla directamente al pueblo. No la pretendió imponer, porque jamás impuso sus convicciones contra los derechos soberanos del pueblo que había libertado. Con los próceres peruanos y extranjeros que integraban el Consejo de Estado en el Perú, se proyectó esa solución. La Sociedad Patriótica fue la encargada de hacerle comprender al pueblo la necesidad transitoria de

esa solución. Pero la ilusión e influencia de la República norteamericana era muy poderosa y se creyó que la receta era buena para cualquier pueblo. Creo que es injusta la acusación que se hace a San Martín de ser monarquista por principios. Auspició la monarquía constitucional como una solución transitoria y en eso creo no hay nada de censurable. El Libertador Bolívar en el fondo, era del mismo parecer, pues en varios de sus discursos políticos dejó entrever la falta de preparación del pueblo para una república liberal. Al final los líderes criollos se rebelaron contra las ideas políticas de los dos Libertadores e impusieron al pueblo la república liberal como la solución más en armonía con su libertad y sus derechos. En fin de cuentas, solo los pueblos son responsables de sus destinos. Si se equivocan, ellos sufren las consecuencias.

Así como se impuso como credo personal el no involucrarse en problemas de política interna, también se impuso la doctrina de no auspiciar rivalidades nacionales que hicieran perder la visión del objetivo final de la revolución. Nacido en las Provincias Unidas del Río de La Plata, fue el primer ciudadano de esa patria grande que para los verdaderos revolucionarios fue América del Sur española. Se convirtió en abanderado de la solidaridad americana como ley natural de estos pueblos para conseguir la realización de sus más altos destinos. Cabe recordar que, si bien las 13 pequeñas colonias de América del Norte tuvieron el apoyo de Francia y de España para conseguir su independencia, los pueblos de América española lucharon solos con el poder coaligado de los reyes absolutistas de Europa, y solos triunfaron. Lo que los condujo a este resultado feliz fue la vigencia del principio de la solidaridad, de la colaboración, de la ayuda mutua. Después de contribuir a la independencia de su patria, al auspiciar la declaración de independencia del 9 de julio, concurre solidariamente a la independencia de Chile. Luego por tratado firmado en Buenos Aires el 5 de febrero de 1819, hace que se pacte la acción solidaria de Buenos Aires y de Chile para colaborar con los peruanos a conseguir nuestra independencia. El cumplimiento de esta política de solidaridad continental, lo conduce, estando ya en Lima, a enviar a la Gran Colombia la división al mando de Santa Cruz, la que en acción solidaria con las fuerzas que mandaba el general Sucre, obtiene el 24 de mayo de 1822, la victoria de Pichincha que abre al Libertador del Norte su camino triunfal hacia el Sur. Para afianzar esta solidaridad con la Gran Colombia alienta el establecimiento de relaciones, y se firma en Lima, por intermedio del Supremo Delegado Torre Tagle y Monteagudo, el primer tratado internacional del Perú, por el que la República de Colombia y nuestro país se unen para obtener su independencia de la dominación española y de cualquiera otra extranjera. Impulsado por este principio de solidaridad continental va a Guayaquil a su ansiada conferencia con el Libertador don Simón Bolívar. En busca de solución a los problemas que afrontaba América Española para consumar su independencia.

La conferencia de Guayaquil, en realidad señores significó la primera confrontación de dos políticos continentales que si bien iguales en el fondo por mismo fin que perseguían no lo eran en la forma; Guayaquil también representa el entredicho de carácter territorial. Descartado está que en la reunión no hubo acuerdo alguno, de ahí que no hubo acta, declaración o documento que

demostrara lo contrario. Fue el gran momento de crisis internacional en el Continente cuya independencia estaba por consumarse. De acuerdo al credo personal que se había impuesto de no mezclarse en problemas de política interna mucho menos quiso participar en esta naciente rivalidad de política internacional cuando todavía existía el enemigo común a quien combatir. La guerra en el Norte había prácticamente terminado y solo quedaba por terminarla en el Perú. No podía poner en peligro la obra que con tanto esfuerzo e indoblegable voluntad había realizado, no podía contribuir a sembrar la discordia ni en el Perú, ni en América. Tuvo la valentía moral de aceptar que su obra había terminado y aquí se presenta con toda su grandeza de alma de Libertador de América, que todo lo sacrifica por el bien de estos pueblos.

Señores: al cumplirse los 150 años del primer gobierno del Perú independiente por el Generalísimo don José de San Martín, creo oportuna leer una vez más su mensaje de despedida cuando entregó al soberano Congreso las insignias del mando supremo:

“Presencie la declaración de los Estados de Chile y del Perú; existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar al Imperio de los Incas y he dejado de ser hombre público: he aquí recompensados mis servicios con diez años de revolución y de guerra”.

“Mis promesas para con los pueblos que he hecho la guerra están cumplidas: hacer la independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos”.

“La presencia de un militar afortunado (por más desprendimiento que tenga) es temible a los estados que de nuevo se constituyen. Por otra parte, ya estoy aburrido de oír decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré dispuesto a hacer el último sacrificio por la libertad del Perú, pero en clase de simple particular y no más”.

“En cuanto a mi conducta pública, mis compañeros (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones: los hijos de éstos dirán su verdadero fallo”.

“Peruanos os dejo establecida la representación nacional. Si depositáis en ella entera confianza, contad con el triunfo, si no, la anarquía os va a devorar”.

“Que el cielo presida vuestros destinos y que estos os colmen de felicidad y de paz”.

Como podemos ver, no hay en ello el menor síntoma de amargura, de despecho, de resentimiento. Solo la convicción y la satisfacción profunda del deber cumplido, y hasta una preocupación profética por el porvenir del país. De acuerdo a lo decretado por este primer Congreso, como expresión real del sentimiento nacional, los peruanos consideramos a San Martín el Fundador de nuestra libertad y el generalísimo de nuestras armas. Después de abandonar el Perú, numerosas solicitudes recibió el Libertador para que regresara a nuestra patria, pero se negó, porque no quiso que se tuviera la más leve sospecha de que pudiera tener algún interés político. También quisimos los peruanos que sus

restos reposaran en nuestro suelo. En 1839, el Presidente de la Confederación Argentina don Juan Manuel Rosas, lo nombra Ministro Plenipotenciario en el Perú. No acepta el cargo por las mismas razones anteriores y otras más, a pesar de que tendría, dice, “la satisfacción de volverá un país de cuyos habitantes he recibido pruebas inequívocas de desinteresado afecto”. En 1848, en carta del 13 de noviembre, el Presidente del Perú Gran Mariscal don Ramón Castilla, lo invita a venir al Perú a pasar sus últimos días. “Con gusto vería -le dice- la elección que hiciera Ud. del Perú para pasar en él, de un modo tranquilo y en medio de verdaderos amigos, el último tercio de su vida”. Fallecido el Libertado, el Presidente coronel don José Balta, por decreto del 12 de abril de 1869, dispuso que se solicitara a la familia del Generalísimo, “la honra -dice el decreto- de traer al Perú los restos del héroe, para que sean depositados con el acatamiento que merecen en la ciudad de Lima, cuya acta de independencia está encabezada por su respetable nombre”. Por estas razones, los peruanos consideramos a San Martín tan peruano como argentino. El multitudinario y espontáneo homenaje que le rindió el pueblo de Lima ante su monumento en ceremonia reciente al cumplirse el sesquicentenario de nuestra independencia, es prueba elocuente de que su memoria permanece y permanecerá siempre presente en el pensamiento y en el corazón de todos los peruanos.